

DEL MARTES 5 DE ABRIL DE 1808.



Con fecha de 2 del corriente se ha comunicado por el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de estado y del despacho, la real orden siguiente á D. Francisco Antonio Zea, gefe y primer profesor del real jardin botánico.

„Considerando el RBI la necesidad de acelerar los progresos de la agricultura, y deseando que su enseñanza últimamente establecida en el real jardin botánico produzca todo el bien que S. M. se promete de ella, ha venido en resolver lo siguiente:

1.º Serán presentados á S. M. por su primer secretario de estado y del despacho los jóvenes matriculados que, á juicio de los profesores del jardin, hayan acreditado en los exámenes públicos y privados mayor y mas sólida instrucción en la agricultura, para manifestarles S. M. el alto aprecio que hace de sus estudios, y las esperanzas que le dan de contribuir eficazmente á la prosperidad de la patria.

2.º No podrán matricularse sino los que tuvieren los principios que en toda carrera científica se consideran como fundamentales, y los conocimientos botánicos indispensables para la agricultura. Los que no se hallaren en este caso, ó por su edad y diversa carrera no quisieren matricularse, pueden asistir á las lecciones en clase de aficionados, y se dará cuenta á S. M. de sus progresos para tenerlos en consideracion.

3.º Los discípulos matriculados que merecieren ser presentados á S. M., saldrán inmediatamente á recorrer cada uno la provincia á que lo destinare el gefe de su real jardin, no solo con el objeto de propagar las luces y buenos conocimientos que hayan adquirido, sino tambien con el de observar el estado de la agricultura, los obstáculos que se oponen á su adelantamiento, causas de su decadencia, y medios de restablecerla, abusos que deben corregirse, prácticas rurales que conviene reformar, ó que al contrario merecen extenderse á otras provincias &c. De todo darán cuenta mensualmente al gefe del jardin con arreglo á las instrucciones que llevarán, y se presentará á S. M. el resultado general cada seis meses, á efecto de tomar en beneficio de la agricultura las providencias convenientes, y distinguir á los jóvenes que mejor fueren correspondiendo á su soberana confianza.

4.º Luego que se hallen suficientemente instruidos en la agricultura patria, se les mandará examinar la de las naciones extrangeras en los mismos términos que lo hayan hecho en España; y se dará igualmente cuenta á

S. M. de sus indagaciones, para examinar las instituciones agrarias, prácticas rurales, mejoras, descubrimientos, máquinas &c. que mas conveenga adoptar.

5.º Concluida dignamente su comision, se les dará en premio de sus servicios una propiedad rural de los muchos baldios que hai en el reino, para que poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en sus viages dentro y fuera de España, logren comodidad y descanso, dexen asegurada la suerte de sus hijos, y sirva su propia felicidad de exemplo á los labradores, y de estímulo á los jóvenes que siguieren la misma carrera."

Lo participo á V. de real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca &c.

REAL JARDIN BOTANICO.

El miércoles 20 de abril próximo, á las 10 y media de la mañana, se dará principio en este real establecimiento á las lecciones públicas de botánica, de agricultura y economía rural, y de materia médica vegetal, y se colocarán en la clase de orden y á expensas del Rei los retratos de Mutis y de Cavanilles, para que á vista del mérito y de la gloria de tan célebres naturalistas, y del alto aprecio que S. M. y la Europa han hecho de su ilustre nombre, se excite en la juventud estudiosa el deseo de imitarlos en beneficio del estado y de las ciencias.

El gefe del jardin y primer profesor de botánica D. Francisco Antonio Zea pronunciará un discurso análogo á esta solemnidad y á la fundacion de las nuevas cátedras de agricultura y materia médica, promovidas por el ilustrado y activo zeló del Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de estado, y protector del establecimiento y de las ciencias que en él se enseñan.

El segundo profesor de botánica y primero de agricultura y economía rural D. Claudio Bourleou pronunciará tambien un discurso, en que manifestará la dignidad del arte que va á enseñar, su importancia, su influxo en la riqueza pública, y la necesidad de estudiarlo por principios, deducidos de la experiencia y de los conocimientos botánicos y de otras ciencias auxiliares.

Ultimamente, el profesor de materia médica vegetal D. Mariano Lagasca manifestará en un discurso la necesidad de los conocimientos botánicos para perfeccionar tan importante ramo del arte de curar, y las ventajas que resultarán de su estudio en un establecimiento consagrado especialmente á las ciencias de las plantas.

Como para la enseñanza de estas facultades se necesitan medios que no pueden proporcionarse de una vez, y mas en las actuales circunstancias, se citen los profesores á indicar el plan que seguirán este año en sus lecciones, reservándose dar mayor extension á sus ideas á proporcion que vayan aumentando los recursos del establecimiento. — Prescíndese de la botánica, en que se sigue constantemente el método establecido por el ilustre profesor Cavanilles.

Agricultura. En las lecciones preliminares ó preparatorias para la ense-

fianza práctica del arte se demostrará su íntima union con otras ciencias y artes, y la necesidad que de ellas tiene el agrónomo para adelantar en su profesion; se explicará lo que es vegetal, y las partes y órganos de que consta; se darán algunas nociones de fisiología vegetal, indispensables para la agricultura, y se demostrarán especialmente las partes exteriores de las plantas, y los usos á que estan destinadas por la naturaleza.

Pasando de estos conocimientos á los que propiamente constituyen la agricultura, se tratará primero de la multiplicacion de las plantas, explicando circunstanciada y detenidamente los varios modos de propagarlas por semilla, acodo, esqueje, rama é inxerto, y comprobando, como en todas las lecciones, la teoría con la práctica.

Se hablará despues de las diferentes clases de tierras, y modos de conocerlas, de los diferentes abonos que puedan servir para beneficiarlas, de los tiempos y modos de dar las labores al campo, y de los instrumentos que para ello se necesitan, especialmente del arado, que es el principal del arte.

Se explicará circunstanciadamente y se dará la razon del método ó arreglo adoptado para la distribucion de las plantas en la escuela de agricultura que al intento se ha formado en el jardin. Iránse demostrando sucesivamente todas ellas, y en cada una se manifestarán: 1.º los caracteres botánicos que las distinguen de otras con quien tenga afinidad: 2.º el cultivo que mejor le conviene: 3.º sus usos, ya sean conocidos, ó ya indicados por la analogía. Seguiráse en esta explicacion el orden siguiente: 1.º plantas que sirven ó pueden servir de alimento al hombre: 2.º plantas que sirven ó pueden servir de pasto á los ganados y animales domésticos: 3.º plantas que se emplean ó pueden emplearse en las manufacturas y en las artes.

Se suspenderán las lecciones mientras pasa lo mas ardiente del estío, y continuarán en el otoño, en que se explicará y demostrará todo lo concerniente al cultivo de los árboles, así frutales como de sombra, utilidad de los montes, necesidad de repoblarlos &c.

Se darán las lecciones los lunes y viérnes, comenzando á las 10 y media de la mañana; y los miércoles de las 9 á las 12 se demostrarán prácticamente las diversas operaciones que en ellas se hayan explicado. Se mudarán las horas segun lo requiera la estacion.

Tal es en suma el plan que este año se seguirá en el curso de agricultura; pero en el siguiente, si á vista de la importancia y de los progresos de la escuela se interesase el público en fomentarla, podrá ampliarse mucho mas, y el establecimiento pagará con gusto á sus protectores el tributo de reconocimiento y de gloria que les será debido.

Materia médica vegetal. En las lecciones preparatorias explicará el profesor las principales afecciones exteriores de todas las partes del vegetal; pero se detendrá en la exposicion del fruto.

Expondrá largamente el método de familias naturales.

En seguida hará conocer los principales órganos que entran en la estructura interior del vegetal, y dará una idea general de los productos de la vegetacion que se usan en la medicina, tratando en particular de cada uno de ellos, quando hable de las plantas que los suministran.

Concluidos estos conocimientos preliminares, se pasará á demostrar las plantas, y á exponer sus virtudes por familias, siguiendo el orden establecido por el célebre Jussieu, á no ser que lo impida en algunas el estado de la vegetacion.

Las plantas se determinarán primero por el sistema adoptado en el real jardin, y luego se reducirán á la familia natural á que pertenecen.

Ademas de estas lecciones se darán algunas otras en la escuela de plantas medicinales, que se ha organizado segun el método de familias, para que los discípulos adquieran mayor destreza en conocerlas.

Se harán algunas herborizaciones en ocasion oportuna por los alrededores de Madrid, para que los discípulos noten las diferencias que inducen el terreno, el diferente cultivo &c.

Se concluirá exponiendo el método de indagar las virtudes de las plantas.

Se darán tres lecciones públicas en la semana, que serán los miércoles, jueves y sábados, principiando á las 4 y media de la tarde; y una ó dos privadas, quando el profesor lo juzgue necesario.

No se puede dar este año mas extension á la enseñanza de la materia médica vegetal, ó sea de la botánica aplicada á la indagacion y conocimiento de las virtudes de las plantas; pero se irá ampliando mas y mas á proporcion que se vayan enriqueciendo el gabinete de productos medicinales del reino vegetal, el herbario oficial, y la escuela de plantas vivas. Jamas se han completado de una vez las colecciones que son necesarias en los grandes establecimientos para la perfeccion de la enseñanza; pero en ninguna parte puede hacerse mas pronta y magníficamente que en España, si, como sucede en las demas naciones, procuran los gobernadores y magistrados; los facultativos y todos los hombres ilustrados concurrir á su engrandecimiento. En todas partes se tiene á mucha gloria hacer inscribir su nombre al lado de un producto precioso de la naturaleza, de un instrumento de labor, de una máquina, y de otros objetos semejantes, que colocados en los gabinetes de enseñanza pública, atestiguan el patriotismo de los que los dan, y su amor á las ciencias útiles, sirviendo al mismo tiempo de estímulo para que otros hagan lo mismo. No se necesita mas que esta gloriosa emulacion de contribuir á los progresos de la ilustracion, para que prosperando los establecimientos de ciencias naturales, que tanto influyen en las artes, en la industria y en la agricultura, se vaya elevando el estado al mas alto punto de riqueza y de poderio. Los profesores del real jardin botánico, que no han omitido esfuerzo ni sacrificio alguno á fin de que el establecimiento produzca todas las ventajas que puede traer á la patria y á las ciencias de que se tiene mas necesidad, esperan que el público ilustrado favorecerá sus conatos y su zelo.

EN LA IMPRENTA REAL.

Ayuntamiento de Madrid